

COMUNICADO
27-01-2011

Grave la torpeza de las Cajas al modificar, unilateralmente, la oferta de prejubilaciones.

Es imprescindible la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Laboral.



No alcanzamos a entender el por qué, **de forma unilateral**, la patronal han lanzado la oferta de prejubilaciones **sin haber celebrado antes una reunión de la Comisión de Seguimiento**. Ésta es **imprescindible** para aclarar su “particular” interpretación de **la fiscalidad de las indemnizaciones**. Otros puntos a tratar son la inclusión de determinados **conceptos salariales**, el **establecimiento de interlocutores claros y concretos** del SIP y **la convalidación de una herramienta** que sirva a todas las partes para realizar los **distintos cálculos y fiscalización de las indemnizaciones**. Esto es algo que se ha hecho en todos los procesos que nos han precedido.

COMFIA-CCOO recomienda, a todas las personas con posibilidad de acogerse a la oferta, que no lo hagan hasta que reconsideren su postura.

La dirección del SIP se equivoca si piensa que puede empezar a modificar a su antojo lo pactado hace unas semanas, y que no va a tener consecuencias de ningún tipo. La redacción del texto es meridianamente clara y exigimos su aplicación literal y sin matices de ningún tipo. **No hacerlo, va a situar la aplicación del Acuerdo Laboral en serio riesgo** de no poder llevarse a efecto, al menos en un amplio colectivo de potenciales afectados.

Quienes han enviado ya la adhesión a la prejubilación lo han hecho siguiendo los criterios del Acuerdo Laboral, que las cajas están ahora intentando modificar unilateralmente, al menos acerca de la fiscalidad de la indemnización.

Confiamos en que la próxima semana podamos resolver y aclarar todas estas dudas que los trabajadores nos trasladan. **En previsión de que dilaten la convocatoria** nos vamos a poner en contacto con las otras organizaciones sindicales para, si se diera el caso, **decidir qué acciones emprender**. Hasta entonces, nos reiteramos en la sugerencia:

¡QUE NADIE SE ADSCRIBA A LA OFERTA!

Disponemos de un plazo lo suficientemente amplio para que rectifiquen y, tras ello, formalizar la adhesión.

CCOO, te INTERESA